

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208

Fecha Envío OC. : 21-07-2023 10:25:46

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-814-AG23

SEÑOR (ES) : WOM S.A.
RUT : 78.921.690-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PLAN TELEFONÍA MOVIL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111603	Servicios de telefonía móvil	2 Unidad	CONTRATACIÓN DE 2 PLANES DE TELEFONIA MOVIL (SIN TELEFONO, SOLO SIMCARD) POR UN PERIODO 12 DE MESES PARA PROGRAMA MAS AMA. VALOR ANUAL DEBE SER CON IVA. EL SERVICIO DEBE DER COBRADO DE FORMA MENSUAL CON FACTURA- LOS NUMEROS DE CELULARES DEBEN SER PORTADOS A LA LINEA O COMPAÑIA QUE SE ADJUDIQUE COMPRA AGIL.-		61.564,00	0,00	0,00	123.128

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	123.128
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	123.128
19% IVA	\$	23.394
Total	\$	146.522

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 218 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 218

Observaciones:

PLAN TELEFONÍA MOVIL
SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PLAN DE TELEFONIA MOVIL. PARA PROGRAMA MAS AMA 2023. SOLICITUD DE COMPRA N°138 DE FECHA 18-07-2023 . SOLICITADO POR INFORMATICO DAVID FERNANDEZ TORRES . CONVENIO: MAS AMA 2023.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>